

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 91807

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

Por la cual se niega un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por escrito presentado el día 14 de mayo de 2025, FOCUZLAT SAS, solicitó el registro de la Marca Focuzlat (Mixta) para distinguir productos comprendidos en la clase 29 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

SEGUNDO: Que publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1068, no se presentaron oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el estudio de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 y 136 de la Decisión. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“...a la Oficina Nacional Competente le corresponde realizar el examen de registrabilidad, el que es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no hubiesen sido presentadas oposiciones; en consecuencia, la Autoridad Competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que sean presentadas oposiciones, la Oficina Nacional Competente se pronunciará acerca de ellas así como acerca de la concesión o de la denegación del registro solicitado.”

Causales de irregistrabilidad en estudio

Literal a) del artículo 136 de la Decisión 486

No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando:

a) sean idénticos o se asemejen, a una marca anteriormente solicitada para registro o registrada por un tercero, para los mismos productos o servicios, o para productos o servicios respecto de los cuales el uso de la marca pueda causar un riesgo de confusión o de asociación.

Concepto de la norma

De acuerdo con la disposición andina citada, para que el registro de una marca sea negado se necesita que ella cumpla con varios supuestos de hecho. En primer lugar, que el signo solicitado sea idéntico a uno previamente solicitado o registrado por un tercero²,

¹ 29: Huevos, leche, queso, mantequilla, yogur, (Productos lácteos), bebidas lácteas.

² •La comparación, debe efectuarse sin descomponer los elementos que conforman el conjunto marcario, es decir, cada signo debe analizarse con una visión de conjunto, teniendo en cuenta su unidad ortográfica, auditiva e ideológica.

•En la comparación, se debe emplear el método del cotejo sucesivo, es decir, se debe analizar un signo y después el otro. No es procedente realizar un análisis simultáneo, ya que el consumidor no observa al mismo tiempo las marcas, sino que lo hace en diferentes momentos.

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

esto es, que sea una reproducción exacta de éste y no permita ninguna clase de diferenciación entre los dos, o que existan semejanzas entre los signos a estudiar. El segundo supuesto de hecho es la identidad o relación existente entre los productos o servicios identificados por la marca solicitada a registro y la previamente solicitada o registrada³.

Finalmente, la norma exige que dicha identidad o semejanza y relación de los signos y de los productos o servicios identificados por los signos, sea suficiente para generar un riesgo de confusión o de asociación, que se entiende debe recaer en los destinatarios de los productos o servicios, esto es el público consumidor.

De acuerdo con lo anterior, el no cumplimiento de uno de los supuestos de hecho hace que la marca sea registrable.

Estudio de registrabilidad del signo solicitado

Confundibilidad con marca previamente registrada

Visto el Registro Nacional de Propiedad Industrial, se encontró la siguiente información relevante para el presente examen de registrabilidad:

Tipo	Signo	Titular	Expediente	Niza	Clase	Trámite	Estado	Vigencia
Nominativa	Focus	TEAM FOODS COLOMBIA S.A	SD2021/0035766	11	29, 30	Marca	Registrada	17 nov 2031
Nominativa	FOCUS OIL	TEAM FOODS COLOMBIA S.A	SD2017/0053795	11	29, 30	Marca	Registrada	12 jul 2029

Los signos a comparar son los siguientes:

El signo solicitado	La marca registrada
	Focus FOCUS OIL

•Se debe enfatizar en las semejanzas y no en las diferencias, ya que en estas últimas es donde se percibe el riesgo de confusión o de asociación.

•Al realizar la comparación, es importante tratar de colocarse en el lugar del presunto comprador, pues un elemento importante para el examinador, es determinar cómo el producto o servicio es captado por el público consumidor. (...)"

³ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.



Ref. Expediente N° SD2025/0045213

Jurisprudencia

En el Proceso 0110-IP-2013, el Tribunal Andino de Justicia, ha preceptuado que:

“Las marcas denominativas llamadas también nominales o verbales, utilizan expresiones acústicas o fonéticas, formadas por una o varias letras, palabras o números, individual o conjuntamente estructurados, que integran un conjunto o un todo pronunciable, que puede o no tener significado conceptual. Los signos denominativos compuestos son los que se encuentran integrados por dos o más palabras. En una marca denominativa compuesta habrá de examinarse especialmente la relevancia y distintividad de los vocablos que formen parte de ella, resaltando, necesariamente, el elemento más caracterizado del conjunto marcario y que le otorga una distintividad propia al signo por registrarse. Las marcas mixtas se componen de un elemento denominativo (una o varias palabras) y un elemento gráfico (una o varias imágenes). Al comparar una marca denominativa y una mixta se determina que si en ésta predomina el elemento verbal, debe procederse al cotejo de los signos aplicando las reglas que para ese propósito ha establecido la doctrina; y, si por otro lado, en la marca mixta predomina el elemento gráfico frente al denominativo, no habría, en principio, lugar a la confusión entre las marcas, pudiendo éstas coexistir pacíficamente en el ámbito comercial. En la comparación entre marcas mixtas, el elemento predominante en el conjunto marcario será el denominativo, como norma general; aunque en algunos casos pueda ser más importante el elemento gráfico; en todo caso, en la comparación entre los signos mixtos deberá examinarse todo el conjunto, tanto el elemento gráfico como el elemento denominativo, vista su relevancia para que el público consumidor identifique la marca y distinga el producto”.

Análisis comparativo

Esta Dirección encuentra que los signos analizados son similarmente confundibles. En efecto, al apreciarlos en conjunto se observa que son ortográfica y fonéticamente similares, lo que se aprecia al compararlos

FOCUZLAT / focus / FOCUS OIL

En efecto, el signo solicitado **FOCUZLAT** contiene la misma secuencia de las marcas antecedentes **FOCUS** cambiando al final la letra S por la letra Z, cambio que no le diferencia por cuanto el impacto sonoro que generan estas dos consonantes es idéntico; y si bien el signo solicitado termina en LAT, el mismo puede hacer referencia a productos lácteos, lo que generaría en los consumidores que se trata de una variación de la marca registrada destinada a ser empleada en productos lácteos.

Esta idea de la variación de la marca registrada se ve reforzada por el elemento gráfico incorporado en el conjunto y consistente en una vaca, elemento que guarda relación directa con productos lácteos; por lo tanto, no sería posible diferenciar el origen empresarial de cada signo generando así un riesgo de confundibilidad.

comoquiera que el signo solicitado reproduce la parte relevante del signo antecedente, sin que contenga elementos adicionales que le otorguen distintividad.

De esta forma, y ante la presencia del primer presupuesto, esto es, que los signos presenten similitudes susceptibles de generar confusión, resulta relevante que la administración se pronuncie sobre la eventual relación que pueda existir entre los productos que distinguen los signos en conflicto, para lo cual deberán tenerse en cuenta

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

las pautas o criterios que permiten conducir a establecer o fijar la similitud o la conexión competitiva entre los productos⁴.

Conexión competitiva

El signo solicitado pretende distinguir:

29: Huevos, leche, queso, mantequilla, yogur, (Productos lácteos), bebidas lácteas.

Los signos previamente registrados identifican:

Expediente SD2021/0035766 clase 29: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase 30: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Expediente SD2017/0053795 clase 29: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, abura-age [trozos de tofu fritos], acamayas que no estén vivas, aceite de ballena para uso alimenticio, aceite de cacahuete para uso alimenticio, aceite de canola para uso alimenticio, aceite de cocina, aceite de coco para uso alimenticio, aceite de colza para uso alimenticio, aceite de girasol para uso alimenticio, aceite de hueso comestible, aceite de linaza para uso culinario, aceite de lino para uso culinario, aceite de maíz para uso alimenticio, aceite de mezcla para uso alimenticio, aceite de nuez de palma para uso alimenticio, aceite de oliva extra virgen para uso culinario, aceite de oliva para uso alimenticio, aceite de oliva para uso culinario, aceite de oliva virgen extra, aceite de oliva virgen extra para uso culinario, aceite de palma para uso alimenticio, aceite de pepitas de uva para uso alimenticio, aceite de salvado de arroz para uso alimenticio, aceite de semillas de calabaza para uso alimenticio, aceite de sésamo para uso alimenticio, aceite de soja para uso alimenticio, aceite para cocinar, aceites condimentados, aceites hidrogenados para uso alimenticio, aceites para uso alimenticio, aceites solidificados para uso alimenticio, aceites vegetales para uso alimenticio, aceites y grasas comestibles, aceitunas cocidas, aceitunas en conserva, aceitunas en conserva, secas y cocidas, aceitunas en lata, aceitunas enlatadas, aceitunas preparadas, aceitunas

⁴ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

procesadas, aceitunas procesadas en lata, aceitunas rellenas de almendras, aceitunas rellenas de pesto en aceite de girasol, aceitunas rellenas de pimiento morrón, aceitunas rellenas de pimiento morrón y almendra, aceitunas rellenas de queso feta en aceite de girasol, aceitunas secas, aerosoles de cocina a base de aceite, aerosoles de cocina a base de vegetales, agraz, aguacates procesados, ajo en conserva, ajvar [pasta de pimientos en conserva], albaricoques procesados, albóndigas, albúmina para uso culinario, alcachofas en conserva, alcachofas procesadas, algas comestibles secas, algas marinas comestibles procesadas, algas marinas comestibles secas, algas nori [porphyra] tostadas, algas procesadas para la alimentación humana, alginatos para uso culinario, alimentos a base de pescado, alimentos elaborados con pescado, alimentos para picar a base de carne, alimentos para picar a base de frutas secas, alimentos para picar a base de frutos secos, alimentos para picar a base de patata, alimentos para picar a base de soja, alimentos para picar a base de verduras, hortalizas y legumbres, almejas japonesas que no estén vivas, almejas que no estén vivas, almendras molidas, almendras procesadas, aloe vera preparado para la alimentación humana, alubias cocidas, alubias en conserva, alubias en salsa de tomate, alubias procesadas, alubias secas, anchoas procesadas, anchoas que no estén vivas, anillos de cebolla rebozados, antipasto, aperitivos congelados compuestos principalmente de mariscos, aperitivos congelados compuestos principalmente de pollo, arándanos procesados, arcas [moluscos] que no estén vivas, arcas que no estén vivas, arenques [pescado], aros de cebolla rebozados, arreglos de frutas procesadas, arvejas en conserva, arvejas preparadas, arvejas procesadas, áspic, atún [pescado], avellanas preparadas, ayus que no estén vivos, bacalaos que no estén vivos, banderillas de salchicha, barritas de aperitivo a base de semillas y frutos secos, barritas de aperitivo a base de semillas y frutos secos orgánicos, batidos de leche, bayas en conserva, bebida a base de huevo sin alcohol, bebidas a base de leche aromatizadas con chocolate, bebidas a base de leche de almendras, bebidas a base de leche de cacahuete, bebidas a base de leche de cacahuete, bebidas a base de leche de coco, bebidas a base de leche de maní, bebidas a base de leche que contienen café, bebidas a base de leche que contienen frutas, bebidas a base de leche que contienen zumo de frutas, bebidas a base de productos lácteos, bebidas a base de soja utilizadas como sucedáneos de la leche, bebidas a base de yogur, bebidas compuestas principalmente de leche, bebidas de yogur, bebidas elaboradas con yogur, bebidas en las que predomina la leche, bebidas lácteas en las que predomina la leche, bebidas principalmente a base de leche, bebidas que contienen ácido láctico, bebidas que contienen bacterias del ácido láctico, bebidas que contienen bacterias lácticas, beicon, berenjenas a la parmesana, besugos que no estén vivos, bistecs de carne picada, bistecs de carne picada [hamburguesas], bogavantes que no estén vivos, bolas de masa guisada a base de patata, boniatos procesados, brotes de soja procesados, bulgogi [plato coreano a base de carne de vacuno], buñuelos de papa, buñuelos de patata, cabeza de jabalí, cacahuates en lata, cacahuetes en lata, cactus procesados para uso alimenticio, caldo [preparado], caldo de carne de vaca, caldo de carne de vacuno, caldo de pescado, caldo de pollo, caldo de ternera, caldos*, camarones que no estén vivos, cangrejos de río que no estén vivos, cangrejos que no estén vivos, caracoles cocidos, caracoles cocinados, caracoles en lata, caracoles para el consumo humano, caracú para uso alimenticio, carne, carne cocida en lata, carne congelada, carne de ave, carne de caza, carne de cerdo, carne de cerdo en lata, carne de cerdo enlatada, carne de cordero procesada, carne de pavo, carne de ternera, carne de vaca, carne de vaca preparada, carne de vacuno, carne de vacuno en conserva [corned beef], carne de vacuno preparada, carne en conserva, carne en lonchas, carne en tajadas, carne enlatada [conservas], carne frita, carne liofilizada, carne picada, carne preparada, carne procesada, carne seca, carne vacuna, carne vacuna en tajadas, carne, carne de ave y carne de caza, carne, pescado, carne de ave y carne de caza, carne, pescado, verduras, hortalizas, legumbres y frutas en lata, carnes envasadas, carpas que no estén vivas, cáscaras de fruta, caviar, cebollas en conserva, cebollas preparadas, cebollas procesadas, cecina de vaca, cecina de vacuno, cecinas [salazones], cerdo con alubias en lata, cerezas al marrasquino, cerezas procesadas,

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

champiñones en conserva, champiñones preparados, champiñones procesados, charque de carne de vaca, charqui, charqui de carne de vacuno, chícharos en conserva, chícharos preparados, chícharos procesados, chicharrones, chile con carne, chile con queso, chiles jalapeños empanados y fritos, chiles rellenos, chips de casava, chips de soja, chips de verduras y hortalizas, chips de yuca, chop suey, chorizo, chucrut, chuletas de cerdo, ciruelas, ciruelas pasas, citronela procesada, clara de huevo, coberturas de frutos secos, coberturas para bruschettas [pan tostado con ajo], coco deshidratado, coco en copos, coco preparado, coco procesado, col procesada, cola de pescado [ictiocola] para uso alimenticio, comidas congeladas compuestas principalmente de carne, pescado, carne de ave o verduras, comidas envasadas compuestas principalmente de carne, pescado, carne de ave o verduras, comidas preenvasadas compuestas principalmente de carne, comidas preenvasadas compuestas principalmente de carne de ave, comidas preenvasadas compuestas principalmente de carne de caza, comidas preenvasadas compuestas principalmente de mariscos, comidas preenvasadas compuestas principalmente de pescado, comidas preparadas compuestas principalmente de carne, pescado, carne de ave o verduras, comidas preparadas compuestas principalmente de sucedáneos de la carne, compota de arándanos, compota de manzana, compotas, concentrado de tomate, concentrados de caldo, concentrados de sopa, confituras, conservas de frutas, conservas de patatas, consomés, copos de papa, copos de patata, cortezas de cerdo, cortezas de fruta, cortezas de sandía encurtidas, cortezas de tocino, crema [producto lácteo], crema a base de verduras, hortalizas y legumbres, crema agria, crema artificial, crema artificial [sucedáneos de productos lácteos], crema batida, crema chantillí, crema de limón, crema de manteca [mantequilla], crema de mantequilla, crema en polvo [producto lácteo], crema fresca, crisálidas de gusano de seda para la alimentación humana, croquetas, croquetas de pescado, croquetas de pollo, croquetas de salmón, crustáceos que no estén vivos, cuajada, cuajo, cubitos de caldo, cubos de caldo, dátiles, dátiles procesados, dátiles secos, dolmas, edamame procesado, empanadillas de carne de vaca, empanadillas de carne de vacuno, encurtidos, encurtidos picantes, ensalada caponata, ensalada César, ensalada de repollo, ensaladas César, ensaladas con ingredientes italianos, ensaladas de frutas, ensaladas de frutas, verduras, hortalizas y legumbres, ensaladas de hortalizas, preparadas, ensaladas de legumbres, ensaladas de verduras y hortalizas cortadas, ensaladas de verduras, hortalizas y legumbres, ensaladas italianas de entrante, entrantes preparados y fritos, compuestos principalmente de carne de langosta con mantequilla, erizos de mar que no estén vivos, escamoles [larvas de hormiga comestibles preparadas], espárragos procesados, espinacas cocidas, espinacas congeladas, espinacas en lata, espinacas enlatadas, estofado de carne de vaca, estofado de carne de vacuno, estofados, estofados instantáneos, estofados precocinados, étouffée [mariscos servidos sobre arroz], extractos de algas para uso alimenticio, extractos de carne, extractos de carne de ave, extractos de tomate, falafel, fermentos lácteos para uso culinario, fiambre para bocadillos, filetes de pechuga de pollo, filetes de pescado, flores comestibles procesadas, flores comestibles procesadas en forma cristalizada, foie gras, fondue de queso, frijoles cocidos, frijoles en conserva, frijoles procesados, frijoles refritos, frijoles secos, fruta enlatada [conservas], frutas confitadas, frutas confitadas para picar, frutas congeladas, frutas conservadas en alcohol, frutas cortadas, frutas cristalizadas, frutas cristalizadas para picar, frutas en conserva, frutas en lata, frutas en lata o envasadas, frutas en rodajas enlatadas, frutas en rodajas envasadas, frutas encurtidas, frutas envasadas, frutas escarchadas, frutas escarchadas para picar, frutas estofadas, frutas glaseadas, frutas procesadas, frutas secas, frutas troceadas, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas, frutas y verduras, hortalizas y legumbres procesadas, frutas, verduras, hortalizas y legumbres cocidas, frutas, verduras, hortalizas y legumbres en lata, frutas, verduras, hortalizas y legumbres secas, frutos secos aromatizados, frutos secos con cáscara, frutos secos condimentados, frutos secos confitados, frutos secos pelados, frutos secos preparados,

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

frutos secos procesados, frutos secos tostados, galbi [platos a base de carne asada], gambas de coco, gambas que no estén vivas, garbanzos procesados, gelatina*, gelatinas de carne, gelatinas de fruta, ghi, granos de soja en conserva para uso alimenticio, granos de soja procesados, granos de soja secos, granos de soya en conserva para uso alimenticio, grasa de ballena para uso alimenticio, grasa de carne de vacuno para la alimentación humana, grasa de cerdo, grasa de coco, grasas animales para uso alimenticio, grasas comestibles, grasas vegetales para uso alimenticio, guacamole [aguacate molido], guindas al marrasquino, guisantes en conserva, guisantes preparados, guisantes procesados, gumbo, habas cocidas, habas en conserva, habas procesadas, habas secas, hamburguesas [bistecs] crudas, hamburguesas [bistecs] de carne de pavo, hamburguesas de soja, hamburguesas de tofu, hamburguesas vegetarianas, harina de pescado para la alimentación humana, hígado, higos secos, hojas de col verde procesadas, hojas de mostaza procesadas, hojas de viña procesadas, hojuelas de papa, hongos en conserva, hongos preparados, hongos procesados, hoshi-nori [láminas de alga nori seca], hoshi-nori [láminas de laver seco], huevos de pescado preparadas, huevos de pescado procesadas, huevos, huevos congelados, huevos de caracol para uso alimenticio, huevos de codorniz, huevos de gallina, huevos de pato, huevos en polvo, huevos procesados, huevos*, huevos, leche y productos lácteos, humus [pasta de garbanzos], ictiocola [cola de pescado] para uso alimenticio, insectos comestibles que no estén vivos, jalapeños encurtidos, jalea de pescado, jaleas comestibles, jaleas de fruta, jaleas de pescado, jaleas de verduras y hortalizas, jaleas, confituras, compotas, jaleas, mermeladas, compotas, jamón, jengibre confitado, jengibre escarchado, judías en conserva, judías procesadas, judías secas, jugo de almejas, jugo de carne, jugo de limón para uso culinario, jugo de tomate para uso culinario, jugo de trufa, jugos vegetales para uso culinario, kanten [gelatina de agar-agar seca en trozos], kéfir [bebida láctea], kielbasa, kielbasa [chuletas asadas a la parrilla], kimchi [plato a base de hortalizas fermentadas], kimchi [plato a base de verduras, hortalizas y legumbres fermentadas], kumis [bebida láctea], langostas que no estén vivas, langostinos que no estén vivos, langostinos secos, leche acidófila, leche albuminosa, leche condensada, leche de almendras, leche de almendras para uso culinario, leche de arroz, leche de arroz para uso culinario, leche de arroz utilizada como sucedáneo de la leche, leche de avena, leche de cabra, leche de cacahuete para uso culinario, leche de cacahuete, leche de cacahuete para uso culinario, leche de cáñamo utilizada como sucedáneo de la leche, leche de coco, leche de coco en polvo, leche de coco para uso culinario, leche de maní para uso culinario, leche de oveja, leche de soja, leche de soja, leche de soya, leche de soya, leche de vaca, leche en polvo*, leche evaporada, leche fermentada, leche y productos lácteos, leche*, lecitina para uso culinario, legumbres procesadas, legumbres secas, lentejas en conserva, lentejas secas, limones procesados, lubinas que no estén vivas, macedonias de frutas, maíz dulce procesado, mangos procesados, maníes en lata, maníes preparados, manteca, manteca [grasa] de cerdo, manteca [mantequilla], manteca de cacao, manteca de cacao para uso alimenticio, mantequilla, mantequilla clarificada, mantequilla de almendra, mantequilla de almendras, mantequilla de anacardo, mantequilla de cacahuete, mantequilla de cacahuete, mantequilla de coco, mantequilla de frutos secos, mantequilla de maní, mantequilla de manzana, mantequilla de miel, manzanas procesadas, margarina, mariscos en conserva, mariscos en lata, mariscos enlatados, mariscos procesados, mariscos que no estén vivos, masa harinosa oblonga a base de pescado o carne blanca [quenelles], materias grasas, materias grasas para elaborar grasas alimenticias, media crema, media crema [mezcla de leche y nata], mejillones azules que no estén vivos, mejillones que no estén vivos, melocotones procesados, membrillos procesados, mermelada de jengibre, mermeladas, mezclas alimenticias para picar compuestas de frutas deshidratadas y frutos secos procesados, mezclas de aceites para uso alimenticio, mezclas de alimentos para picar compuestas de frutas deshidratadas y frutos secos procesados, mezclas de alimentos para picar compuestas de frutas procesadas, frutos secos procesados o uvas pasas, mezclas de frutas secas, mezclas de quesos, mezclas para hacer caldos, mezclas para hacer sopas, mezclas para preparar caldos, mezclas

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

para preparar sopas, mezclas que contienen grasa para untar, mondongo [tripas], morcillas [productos de charcutería], morongas [productos de charcutería], mortadela, mousse a base de carne, mousse de pescado, mousse de pollo, mousse de verduras y hortalizas, naranjas procesadas, nata, nata agria, nata artificial, nata artificial [sucedáneos de productos lácteos], nata chantillí, nata en polvo, nata en polvo [producto lácteo], nata fresca, nata líquida para montar, nata montada, nata para montar, natto [granos de soja fermentados], natto [semillas de soja fermentadas], nidos de pájaro para uso alimenticio, nueces peladas, nueces procesadas, nuggets de pollo, ñames procesados, ñoquis a base de patata, ñoquis de papas, orejas de mar que no estén vivas, ostras que no estén vivas, ostrones que no estén vivos, palitos de mozzarella, palmitos procesados, panceta ahumada, papas fritas, papas fritas con bajo contenido en grasa, papayas procesadas, pargos colorados que no estén vivos, pasas [uvas], pasta de aceitunas, pasta de aceitunas, alcaparras y anchoas con zumo de limón y aceite de oliva [tapenades], pasta de alcachofas, pasta de anchoas, pasta de berenjena, pasta de calabacín, pasta de frutas, pasta de guayaba, pasta para sopa, pastas a base de productos lácteos para untar, pastas de avellanas para untar, pastas de fruta, pastas de frutas deshidratadas, pastas de frutas para untar, pastas para untar a base de ajo, pastas para untar a base de avellanas, pastas para untar a base de carne, pastas para untar a base de frutas, pastas para untar a base de frutos secos, pastas para untar de verduras, hortalizas y legumbres, pastas vegetales para untar, pastel de carne y puré de patatas, pastelitos de cangrejo, pastelitos de pescado, pastrami, pastrón, patatas fritas, patatas fritas a la francesa, patatas fritas con bajo contenido en grasa, patatas paja, patatas procesadas, patatas salteadas, paté de anchoas, paté de huevas de cangrejo, patés a base de carne para untar, patés de carne, patés de hígado, pavo, pectina para uso culinario, peperoncinis procesados, pepinillos, pepinillos en vinagre, pepinos de mar [cohombros de mar] que no estén vivos, pepitonas [moluscos] que no estén vivas, pepitonas que no estén vivas, pescado, pescado ahumado, pescado en conserva, pescado en escabeche, pescado en salazón, pescado en salmuera, pescado enlatado [conservas], pescado rebozado y patatas fritas, picadillo de frutos secos y especias [mincemeat] elaborado con frutas, pimientos morrones procesados, pimientos preparados, pimientos procesados, piñones procesados, pistachos preparados, plátano macho frito, platos principales a base de verduras, hortalizas y legumbres, platos principales compuestos en su mayor parte de carne de vacuno, pescado, carne de ave o verduras, platos principales congelados y preenvasados compuestos principalmente de mariscos, platos principales preparados compuestos principalmente de mariscos, polen preparado para uso alimenticio, pollo, porotos cocidos, porotos en conserva, porotos procesados, porotos secos, preparación culinaria de picadillo de conserva de carne de vacuno [corned beef] y patatas, preparaciones para hacer caldo, preparaciones para hacer consomé, preparaciones para hacer sopa, productos cárnicos procesados, productos de charcutería, productos de la pesca ahumados, productos de la pesca enlatados, productos de la pesca envasados, productos de la pesca procesados para el consumo humano, productos lácteos, productos pesqueros ahumados, productos pesqueros en lata, productos pesqueros enlatados, productos pesqueros envasados, productos pesqueros procesados para el consumo humano, prostokvasha [leche cuajada], proteína vegetal texturizada utilizada como extensor cárnico, proteínas vegetales texturizadas utilizadas como extensores cárnicos, pulpa de fruta, pulpos que no estén vivos, puré de aceitunas, puré de aceitunas, alcaparras y anchoas con zumo de limón y aceite de oliva [tapenades], puré de manzana, puré de patatas, puré de patatas instantáneo, puré de tomate, purés de frutas, purés de verduras, hortalizas y legumbres, quelpo procesado, queso ahumado, queso azul, queso blanco, queso blanco blando, queso blanco de pasta blanda de encella, queso blando, queso crema, queso de cabeza, queso de cabra, queso de encella, queso de leche de cabra, queso de mezcla, queso de oveja, queso de pasta dura, queso en polvo, queso feta, queso fresco, queso fundido, queso madurado, queso mascarpone, queso no madurado, queso para untar, queso procesado, quesos, quesos azules, quesos blancos de pasta blanda, quesos de corteza enmohecida, quesos de pasta blanda, quesos madurados con mohos, rábanos en

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

vinagre, ragú de carne de vacuno, raíces procesadas para el consumo humano, refrigerios a base de fruta, refrigerios a base de tofu, rellenos a base de fruta para postres crujientes, rellenos a base de frutas para pasteles y tartas, remolachas procesadas, requesón, riñones [despojos de animales], róbalos que no estén vivos, rodajas de banana seca, rodajas de fruta deshidratada, rodajas de plátano seco, rosbif, ryazhenka [leche fermentada y horneada], salami, salazones, salchichas, salchichas Bratwurst, salchichas crudas, salchichas de Francfort, salchichas de Frankfurt, salchichas de pescado, salchichas en conserva, salchichas knockwurst, salchichas para perritos calientes, salchichas para perros calientes, salchichas rebozadas, salchichas vegetarianas, salchichón de Bolonia, salchichones, salmón [pescado], salmón ahumado, salsas a base de productos lácteos para mojar, salsas de alubias para mojar, sardinas [pescado], sebo de carne de vaca para uso alimenticio, sebo de carne de vacuno para uso alimenticio, sebo para uso alimenticio, semillas comestibles procesadas, semillas de calabaza procesadas, semillas de girasol preparadas, semillas de girasol procesadas, semillas de plátanos grandes para cocinar procesadas, semillas preparadas*, setas en conserva, setas preparadas, setas procesadas, shish kebab, smetana [crema agria], sopa de pescado, sopas, sopas de bolas de matza, sopas de mariscos, sopas de miso instantáneas, sopas de miso instantáneas o precocinadas, sopas de miso precocinadas, sopas instantáneas, sopas instantáneas o precocinadas, sopas juliana, sopas precocinadas, sopas vegetales, sucedáneos de la carne, sucedáneos de la carne a base de verduras, hortalizas y legumbres, sucedáneos de la carne de ave, sucedáneos de la crema, sucedáneos de la crema agria, sucedáneos de la leche, sucedáneos de la leche instantánea, sucedáneos de la leche instantánea para bebidas, sucedáneos de la leche para añadir al café en los que predominan los productos lácteos, sucedáneos de la leche para bebidas, sucedáneos de la leche para el café compuestos principalmente de productos lácteos, sucedáneos de la mantequilla, sucedáneos de la margarina, sucedáneos de la nata, sucedáneos de la nata [sucédáneos de productos lácteos], sucedáneos de la nata agria, sucedáneos del huevo, sucedáneos del queso, sucedáneos no lácteos de la leche instantánea, sucedáneos no lácteos de la nata, suero de la leche, suero de leche seco, suero de leche*, suero de mantequilla, tahini [pasta de semillas de sésamo], tajadas de carne de vaca, tajadas de carne de vacuno, tasajo, tempeh, tocino, tofu, tofu fermentado, tomates en lata, tomates enlatados, tomates pelados, tomates procesados, tortilla francesa, tortitas de patata, tortitas de patatas, tortugas de caparazón blando que no estén vivas, tripas [callos], tripas para embutidos, naturales o artificiales, trufas en conserva, trufas secas, trufas secas [hongos comestibles], tuétano para uso alimenticio, tzatziki, verduras y hortalizas asadas, verduras y hortalizas cortadas, verduras y hortalizas cortadas para ensaladas, verduras y hortalizas envasadas, verduras y hortalizas troceadas, verduras, hortalizas y legumbres cocidas, verduras, hortalizas y legumbres congeladas, verduras, hortalizas y legumbres conservadas en aceite, verduras, hortalizas y legumbres cortadas en lata, verduras, hortalizas y legumbres en conserva, verduras, hortalizas y legumbres en lata, verduras, hortalizas y legumbres en lata o envasadas, verduras, hortalizas y legumbres encurtidas, verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas], verduras, hortalizas y legumbres liofilizadas, verduras, hortalizas y legumbres procesadas, verduras, hortalizas y legumbres secas, yaki-nori [láminas de alga nori tostadas], yaki-nori [láminas de laver tostado], yakitori, yema de huevo, yogur*, yogures para beber, zumo de limón para uso culinario.

Clase 30: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, azúcar cristalizado, azúcar cristalizado para uso culinario, virutas de madera natural tostadas para añadir a los vinos a fin de mejorar su sabor, semillas de lino para uso culinario [productos para sazonar], linaza para la alimentación humana [productos para sazonar], picalilli [encurtido], semillas de sésamo [productos para sazonar], semillas procesadas en cuanto productos para sazonar, cubitos de hielo,

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

perritos calientes, perros calientes, arroz instantáneo, onigiri [bolas de arroz], bibimbap [arroz mezclado con ternera y verduras], dulce de leche, bebidas a base de manzanilla, platos liofilizados cuyo ingrediente principal son las pastas alimenticias, platos liofilizados cuyo ingrediente principal es el arroz, glaseados brillantes, sirope de agave [edulcorante natural], bolas de masa guisada a base de harina, pastas para untar a base de chocolate con frutos secos, pastas para untar a base de chocolate, aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para mantequilla, saborizantes, que no sean aceites esenciales, para mantequilla, aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para quesos, saborizantes, que no sean aceites esenciales, para quesos, pastas alimenticias, chutney, polvos para preparar helados cremosos, polvos para fabricar helados cremosos, aromatizantes de vainilla para uso culinario, saborizantes de vainilla para uso culinario, pasta de arroz para uso culinario, papel comestible, baozi [bollos rellenos], jiaozi [porciones de masa hervida rellena], mezclas para okonomiyaki [tortitas saladas japonesas], okonomiyaki [tortitas saladas japonesas], ramen [plato japonés a base de fideos], gimbap [plato coreano a base de arroz], papel de arroz comestible, ajo molido [condimento], helados de hielo, helados cremosos de frutas, tostadas mexicanas, harina de frutos secos, pelmeni [pasta rellena de carne], vareniki [pasta rellena], cúrcuma*, harina de patata*, harina de papa*, harina de tapioca*, pan, productos de pastelería y confitería, chips de tortilla de maíz, patés en costra, masa de pastelería, sucedáneos del té a base de flores u hojas, caramelos enriquecidos con calcio [producto de confitería], harina de coco para la alimentación humana, masa para hornear, azúcar de palma, salsas para pastas alimenticias, azúcar, miel, jarabe de melaza, café, té, cacao y sucedáneos del café, tapioca y sagú, polvos de hornear, jalea real*, propóleos*, azúcar candi*, gluten preparado en forma de producto alimenticio, glucosa para uso culinario, harinas*, decoraciones de chocolate para pasteles, goma de mascar*, chicles*, comidas preparadas a base de fideos, preparaciones para glasear pasteles, mousse de chocolate, mousses de postre [productos de confitería], coulis de frutas [salsas], adobos, hamburguesas con queso [sándwiches], pesto [salsa], preparaciones para glasear jamón, germen de trigo para la alimentación humana, barritas de cereales ricas en proteínas, crémor tártaro para uso culinario, aditivos de gluten para uso culinario, vla [natillas], milhojas, tartas de calabaza, tartas de nata, cremas bávaras, flanes, flan, crema catalana [crème brûlée], crema catalana, tartaletas de crema inglesa, merengues, galletas saladas con sabor a gamba, chips de camarones, mezclas para picar compuestas de galletitas saladas, pretzels o palomitas de maíz, mezclas para picar compuestas de galletitas saladas, bretzels o palomitas de maíz, rollitos de salchicha, bastones de caramelo, productos de chocolate, pasteles de mijo, barritas de avena [flapjacks], polvos para preparar crema inglesa, polvos para hacer natillas, postres de chocolate, bolitas de arroz [dumplings], caramelos a base de almidón, golosinas a base de almidón, cebollino en conserva, cebolleta en conserva, caramelos gomosos, lokum [dulces a base de almidón y azúcar], delicias turcas [dulces a base de almidón y azúcar], comidas preparadas a base de arroz, comidas preparadas a base de pastas, galletas de masa frita, gluten de trigo seco, barras de cereales, hierbas secas para uso culinario, barritas de muesli, mezclas para rebozar tempura, mezclas para preparar productos de pastelería, polvo de ajo, salsa de curry, pan crujiente [knäkerbrot], pan crujiente sueco, pan crujiente, churros, algodón de azúcar, masas congeladas para bizcochos de chocolate con nueces [brownies], masa para bizcochos de chocolate con nueces [brownies], masa congelada para bizcochos secos italianos [biscotti], masa para bizcochos secos italianos [biscotti], té sin teína, jarabe de melaza para uso culinario, aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para sopas, saborizantes, que no sean aceites esenciales, para sopas, sirope de almidón para uso alimenticio, comidas envasadas compuestas principalmente de pasta o arroz, comidas preparadas compuestas principalmente de pasta o arroz, fideos somen [fideos muy finos de trigo], fideos de trigo sarraceno [soba], fideos udon [fideos gruesos de harina], arruruz japonés en polvo para uso culinario, arruruz japonés en polvo para uso culinario, sirope de maíz para uso culinario, jarabe de maíz para uso culinario, almidón de maíz para uso culinario, arroz enriquecido, bollitos

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

chinos rellenos, cocidos al vapor [dumplings], bolas de masa guisada chinas [dumplings] al vapor, bollitos rellenos chinos cocidos al vapor [dumplings], fideos chinos de arroz, fideos chinos, perifollo en conserva, ganchitos de maíz [aperitivos de maíz inflado con sabor a queso], galletas para acompañar quesos, café descafeinado, fideos de almidón de alubias, galletitas saladas de arroz, bebidas a base de café, preparadas, bebidas a base de cacao, preparadas, bebidas a base de cacao ya preparadas, té de lima, harina de trigo sarraceno, té blanco, té negro, glaseado de miel para jamones, barritas rellenas de chocolate, aperitivos de maíz con sabor a queso, bolitas de queso inflado [aperitivos de maíz], ganchitos de maíz inflado [aperitivos de maíz], chicles para refrescar el aliento, goma de mascar para refrescar el aliento, pan tostado, tostadas, caramelos masticables, arroz al vapor, cereales listos para consumir, azúcar en polvo, azúcar glas, empanadas de carne de ave y carne de caza, empanadas de carne de ave y de caza, pasteles de carne de ave y carne de caza, papadoms, poppadoms, pan de pita, pan pita, cebada perlada, panettone, panetón, turrón, guirlache, turrón duro, mezclas de café y achicoria, panes de frutas, pan de frutas, panqueques pequeños y gruesos [flapjacks], filloas, crepes pequeñas y gruesas [flapjacks], panqueques americanos cocidos a la plancha [flapjacks], molletes [muffins ingleses], bollos de pan tostados [muffins ingleses], masa para empanadas, masa para empanadillas, masa para tartas saladas, sal comestible, arroz cocinado, arroz cocido, extractos de café, esencias de café, bebidas a base de chocolate con leche, bretzels cubiertos de chocolate, bretzels bañados en chocolate, achicoria y mezclas de achicoria utilizadas como sucedáneos del café, achicoria y mezclas de achicoria en cuanto sucedáneos del café, té chai, pan aromatizado con especias, bizcochos secos italianos [biscotti], buñuelos de piña, buñuelos de plátano, mezclas condimentadas para estofados, mezclas condimentadas para guisos, mezclas de curry [condimento], harinas y preparaciones a base de cereales, sal, galletas saladas, bases para pizzas, galletas con sabor a queso, galletas de queso, pan de ajo, mezclas de especias, pasta de chile utilizada como condimento, salsa ketchup, salsas a base de tomate, espaguetis con salsa de tomate, en lata, koji [arroz malteado fermentado], fideos de harina de arroz, fideos secos, alimentos para picar a base de muesli, levadura, polvos de hornear, vinagre, salsas [condimentos], vinagre, salsas (condimentos), cacao en polvo, helados de agua con sabor a frutas en palito o en barra, helados de frutas, masa de galletas congelada, masa para galletas congelada, mezclas para galletas, masa para galletas, café helado, comidas envasadas a base de arroz, con carne, pescado o verduras, pastillas de menta para refrescar el aliento, rábanos preparados [condimento], rábanos picantes preparados [condimentos], mezclas de condimentos secos para estofados, mezclas de condimentos secos para guisos, hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar], bicarbonato de soda para uso culinario, bicarbonato de sosa para uso culinario, sémola de maíz descascarillado, papilla de harina de maíz con agua o leche [hominy], hominy [maíz descascarillado], maíz descascarillado [hominy], refrigerios a base de arroz, refrigerios a base de cereales, pasta de soja [condimento], miso [condimento], pasta de soya [condimento], jugos de carne, salsas de carne [gravies], quiches, halvas, tabulé, pan rallado, pan molido, aliños para ensalada, aderezos para ensalada, bebidas a base de té, té helado, tortillas de harina o maíz, tacos [alimentos], rollitos de primavera, rollitos primavera, chutney [condimento], yogur helado [helado cremoso], salsa de soja, salsa de soya, pastelitos de arroz, muesli, pasta de frutas [producto de confitería], gomitas [productos de confitería], crema inglesa, galletas saladas [crackers], mayonesa, salsa de tomate, sushi, agua de mar para uso culinario, jalea real para la alimentación humana que no sea de uso médico, relish [condimento], salsa de pepinillos dulces [relish], propóleos para la alimentación humana [producto de apicultura], propóleos para la alimentación humana, malta para la alimentación humana, extractos de malta para uso alimenticio, cuscús [sémola], chow-chow [condimento], copos de cereales secos, hojuelas de cereales secos, sucedáneos del café, bebidas a base de chocolate, bebidas a base de cacao, bebidas a base de café, vinagre de cerveza, barritas de regaliz [productos de confitería], sémola de avena, copos de avena, hojuelas de avena, alimentos a base de avena, avena mondada, avena molida, aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas,

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

saborizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas, productos de confitería a base de cacahuets, productos de confitería a base de cacahuete, productos de confitería a base de maní, productos de confitería a base de almendras, helados, nieves [helados], ablandadores de carne para uso doméstico, pasteles de carne [empanadas de carne], empanadas de carne [pasteles de carne], fideos* [pasta para sopa], vainillina [sucedáneo de la vainilla], tartas, tapioca, espaguetis, sorbetes [helados], sémola, sal de apio, salsas [condimentos], sagú, azafrán [productos para sazonar], arroz*, arroz, regaliz [productos de confitería], raviolis, ravioles, pralinés, bombones de chocolate, garrapiñadas, pudines, budines, pimienta, pizzas, pimentón [producto para sazonar], ajíes [productos para sazonar], chiles [productos para sazonar], páprika [producto para sazonar], panecillos, galletas de mantequilla, galletas [petits-beurre], productos de pastelería, pastillas [productos de confitería], sándwiches, bocadillos y emparedados, cebada molida, tartas saladas, empanadas, fideos*, tallarines, nuez moscada, mostaza, cebada mondada, miel, menta para productos de confitería, jarabe de melaza, sirope de melaza, melaza, maltosa, pan*, maíz tostado, maíz molido, macarrones [pastas alimenticias], macarons [productos de pastelería], espesantes para salchichas, levadura*, fermento [levadura], chocolate con leche [bebida], café con leche, cacao con leche, ketchup [salsa], vinagres, grañones para la alimentación humana, hielo, hielo natural o artificial, espesantes para helados cremosos, jengibre [especia], polvos para productos de pastelería y repostería, aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para productos de pastelería y repostería, saborizantes, que no sean aceites esenciales, para productos de pastelería y repostería, azúcar*, pastelitos dulces y salados [productos de pastelería], pasta de azúcar [producto de confitería], fermentos para masas, almidón para uso alimenticio, fécula para uso alimenticio, harina de flor, harina de trigo, harina de soja, harina de soya, harina de cebada, harina de mostaza, harina de maíz, harina de habas, harina de alubias, harina de frijoles, harina de judías, harina de porotos, pimienta de Jamaica, pan de especias, pan de jengibre, especias, edulcorantes naturales, cúrcuma para uso alimenticio, espesantes para uso culinario, sal de cocina, esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales, creps [filloas], panqueques, tortitas, helados cremosos, estabilizantes para nata montada, estabilizantes para crema batida, palomitas de maíz, rosetas de maíz, copos de maíz, hojuelas de maíz, productos de confitería, dulces, golosinas, condimentos, clavo [especia], mazapán, chocolate, té*, achicoria [sucedáneo del café], chicles que no sean para uso médico, gomas de mascar [chicles] que no sean para uso médico, gomas de mascar que no sean para uso médico, preparaciones a base de cereales, curry [condimento], caramelos blandos, alcaparras, canela [especia], pasteles*, tortas [pasteles], preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café, café sin tostar, café, cacao, brioches, bollos, gofres, barquillos, conos [barquillos], papilla a base de leche para uso alimenticio, alote a base de leche para uso alimenticio, caramelos, caramelos de menta, dulces de menta, galletas de malta, galletas*, biscotes, sal para conservar alimentos, pan ácimo, pan ázimo, productos para sazonar, preparaciones aromáticas para uso alimenticio, aromatizantes de café, saborizantes de café, infusiones que no sean para uso médico, productos de confitería para decorar árboles de Navidad, anís estrellado, anís [semillas], pasta de almendras, algas [condimentos], chow mein [comidas a base de fideos], chow mein [platos a base de fideos], sal de mesa, té instantáneo, ziti, yerba mate, extractos de levadura para uso alimenticio, extractos de levadura para la alimentación humana, won tons [raviolis chinos], raviolis chinos [won tons], won tons, raviolis chinos, hojas de pasta para raviolis chinos [won tons], hojas de masa para confeccionar ravioles chinos [won ton], alimentos para picar a base de trigo, refrigerios a base de trigo, vinagre de vino, vainas de vainilla, tortillas de pan ácimo o de harina para rellenar, tortillas de pan ázimo o de harina para rellenar, siropes para coberturas, jarabes para coberturas, granos de maíz tostados, salsa teriyaki, bebidas a base de té con sabor a frutas, salsa tártara, tamales, tortillas de maíz para tacos, condimentos para tacos, tacos [chips], jarabe de mesa, sucedáneos del azúcar, rellenos a base de pan, salsas para espaguetis, espaguetis con albóndigas, sucedáneos del helado cremoso a base de soja, pasteles fritos [sopaipillas], pasteles fritos [sopapillas], buñuelos de camarón [dumplings], mezclas

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

condimentadas para rebozar, rebozadores condimentados, salsa picante, salvia [condimento], risotto, ensaladas de arroz, quesadillas [tortillas rellenas], alimentos para picar a base de maíz inflado, trigo procesado, avena procesada, hierbas procesadas [condimentos], hierbas aromáticas procesadas [condimentos], hierbas procesadas, hierbas aromáticas procesadas, granos preparados, granos procesados, maíz procesado, cereales procesados, pretzels, bretzels, jengibre en conserva [condimento], wasabi preparado, ajo en polvo, pasteles de carne [potpies], pasteles de fuente [potpies], empanadas de carne [potpies], polenta, salsas para pizzas, masa de pizza, masas de pizza precocidas, pimentón morrón [condimento], jengibre encurtido [condimento], pepitas de mantequilla de cacahuates, turrón de cacahuates, turrón de maní, turrón de cacahuates, pastas alimenticias en forma de concha, pastas en forma de concha, ensaladas de pastas alimenticias, ensaladas de pasta, postres helados con frutas [parfaits], parfaits de frutas, sirope para creps, sirope para tortitas, sirope para panqueques, mezclas para preparar creps, mezclas para tortitas, mezclas para preparar panqueques, mezclas para creps, pastillas no medicinales [productos de confitería], nachos [chips de tortillas de maíz], magdalenas [muffins americanos], empanadas de fruta picada y especias [mincemeat], tartas de fruta picada y especias [mincemeat], palomitas de maíz para microondas, dulces de malvavisco, coberturas de malvavisco, jarabe de arce, sirope de arce, ensaladas de macarrones, macarrones con queso, plato chino a base de fideos [Lo mein], plato chino a base de fideos de harina de trigo con vegetales y carne o marisco [lo mein], lasaña, lasañas, granos tostados de trigo sarraceno [kasha], leche helada en palito o en barra, leche helada, sucedáneos del helado cremoso, salsas picantes, chocolate caliente, rábanos picantes, infusiones de hierbas, té de hierbas que no sean para uso médico, hamburguesas [sándwiches], mezclas para salsas a base de jugo de carne, barritas a base de muesli, chips a base de cereales, ñoquis a base de harina, palomitas de maíz glaseadas, tartas de frutas, helados cremosos de frutas en palito o en barra, productos de confitería congelados, glaseados, mezclas para glaseados, buñuelos de manzana, aromatizantes alimentarios que no sean aceites esenciales, saborizantes alimentarios que no sean aceites esenciales, aromatizantes para alimentos que no sean aceites esenciales, saborizantes para alimentos que no sean aceites esenciales, islas flotantes, helados aromatizados, sándwiches de pescado, bollitos chinos rellenos de pescado [dumplings], pastas rellenas de pescado [dumplings], masa filo, fécula de patata, alimentos para picar a base de trigo extrudido, alimentos para picar a base de maíz extrudido, café expreso, platos principales compuestos básicamente de pasta o arroz, entrantes compuestos principalmente de pasta o arroz, enchiladas [tortillas de maíz rellenas de carne y condimentadas con chile], pepitos [repostería], cebollino seco, cebolleta seca, chiles secos [condimento], masa para pan, pasteles daneses, rellenos a base de crema inglesa para pasteles y tartas, rellenos a base de natillas para pasteles y tartas, natillas [postres horneados], tortitas de levadura [crumpets], picatostes, cruasanes, creps, mezcla de especias para aromatizar el agua en la que se hierven cangrejos u otros mariscos [condimento], chips de maíz, dulces en forma de pepitas para productos de horno, cucuruchos para helados cremosos, bebidas a base de café que contienen leche, ingredientes a base de cacao para productos de confitería, mezclas de cacao, caracolas de canela, caracoles de canela, fideos para chow mein, rellenos a base de chocolate para pasteles y tartas, trufas de chocolate, coberturas de chocolate, siropes de chocolate, chocolate en polvo, fondue de chocolate, frutos secos recubiertos de chocolate, pepitas de chocolate, chimichangas [tortillas fritas y rellenas], chimichangas, condimentos a base de chile, salsa de chiles, salsa de chile, chile en polvo, sucedáneos del café a base de achicoria, tartas de queso, aperitivos de maíz inflado con sabor a queso, chalupas [tortillas de maíz], palomitas de maíz caramelizadas, capuchinos, capuchino, pastillas dulces de menta, decoraciones de azúcar para pasteles, palomitas de maíz dulces, palomitas de maíz azucaradas, manzanas caramelizadas, barras de golosinas, barritas de golosinas, pizzas calzone, mezclas para preparar pasteles, mezclas para pasteles, burritos mexicanos, burritos, chicles de globo, chicles de bomba, bizcochos de chocolate y nueces [brownies], cereales para el desayuno, colines, picos de pan, grisines, salsa barbacoa,

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

panecillos en forma de aro [bagels], levadura en polvo, arroz integral, pan integral, azúcar blanco, fécula de trigo, almidón de trigo, masa para barquillos, caramelos masticables de azúcar y mantequilla [toffees], dulce a base de azúcar caramelizado y mantequilla, té sin teína endulzado con edulcorantes, sucedáneos del té, mugicha [té de cebada tostada], sal de mesa con semillas de sésamo, dulces a base de aceite de sésamo, golosinas a base de aceite de sésamo, confites a base de aceite de sésamo, nerikiri [golosina tradicional japonesa compuesta por una cáscara blanda y endulzada hecha con judías, que contiene mermelada dulce de judías], caramelos duros recubiertos de azúcar, granos de café recubiertos de azúcar, chicle sin azúcar, goma de mascar sin azúcar, bizcochos, bizcochuelos, galletas saladas condimentadas, bizcochos franceses en forma de corona [savarines], savarines, infusiones de salvia, café tostado en granos, arroz con leche, harina de arroz, arroz inflado, bebidas de café, preparadas, bebidas de cacao, preparadas, trigo machacado, pastas alimenticias para sopas, pasta para sopas, té oolong [té chino], té oolong, galletas de cebolla, mostaza en polvo [especia], mizoyokan-no-moto [mezclas para golosinas japonesas hechas con mermelada endulzada de judías azuki], chocolate con leche, chocolate de leche, sucedáneos del mazapán, infusiones de tila, té de tilo, polvo sansho [aderezo pimentado japonés], té verde japonés, bollos con mermelada, fideos de harina de trigo [udon] instantáneos, fideos de trigo sarraceno [soba] instantáneos, mezclas instantáneas para pudines, mezclas instantáneas para creps, mezclas instantáneas para panqueques, fideos instantáneos, mezclas instantáneas para rosquillas, mezclas instantáneas para donuts, café instantáneo, fideos chinos instantáneos, pasteles a base de helado cremoso, pasteles helados, mezclas para preparar helados cremosos, mezclas para helados cremosos, arroz descascarillado, guindilla en polvo [especia], caramelos de goma, café molido, té verde, tés de frutas, pasteles de frutas, pizzas frescas, pastas alimenticias frescas, vinagres aromatizados, chocolates rellenos, galletas de barquillo, helados a base de frutas, pastas alimenticias secas, rosquillas, rosquillas [donuts], pudines [postres], pudines [postres], curry en polvo [especia], pasta de curry, terrones de azúcar, trozos de azúcar cristalizado [productos de confitería], trozos de azúcar granulado [productos de confitería], azúcar granulado, bombas de crema, petisús, bollos con nata, bollos con crema, pasta de cacao para untar, extractos de cacao para la alimentación humana, clavo en polvo [especia], clavo en polvo, canela en polvo [especia], canela en polvo, pasta de chocolate, caramelos de chocolate, tabletas de chocolate, barras de chocolate, canelones, caramelos de cacao, golosinas de cacao, golosinas de caramelo, mezclas pasteleras, café sin cafeína, pan a base de granos de soja, pan con granos de soja, miga de pan, caramelos a base de azúcar, caramelos duros, caramelos de frutas, especias para hornear, barras de pan [baguettes], barras de pan, sucedáneos del arroz, pasteles de almendra..

Es importante indicar que los signos distintivos no identifican clases, sino productos o servicios y que, en una misma clase se pueden encontrar productos que están allí principalmente por criterios de abstracta finalidad, más que de la comunidad de otros factores que lleven a endilgar un mismo origen empresarial. No obstante, no hay duda de la relación entre los signos confrontados toda vez que se trata del mismo tipo de productos consistentes en Huevos y productos lácteos, ubicados en la misma clase 29 del nomenclador internacional.

Así, un signo susceptible de acarrear riesgo de confusión frente a un signo previamente registrado o solicitado en registro estará incurso en la causal analizada siendo imposible por tanto acceder a su registro, toda vez que el ordenamiento protege tanto los derechos del titular del signo previamente registrado como los derechos de los usuarios y consumidores a escoger libremente y sin distorsiones los productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En consecuencia, el signo objeto de la solicitud está comprendido en la causal de irregistrabilidad establecida en el artículo 136 literal a) de la Decisión 486 de la Comisión

Ref. Expediente N° SD2025/0045213

de la Comunidad Andina.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar el registro de la Marca Focuzlat (Mixta) para distinguir productos comprendidos en la clase 29 de la Clasificación Internacional de Niza⁵, solicitada por FOCUZLAT SAS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar de esta resolución a FOCUZLAT SAS, solicitante del registro marcario, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: En firme esta resolución archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 7 de noviembre de 2025



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

⁵ 29: Huevos, leche, queso, mantequilla, yogur, (Productos lácteos), bebidas lácteas.